



Resolución de Decanato **158 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 456/2025-ING-UNSa - PONER EN FUNCIONES A LA SRTA. ANTONELLA ARIADNA MEDINA (D.N.I. N° 44.567.207), A PARTIR DEL 13 DE ABRIL Y POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, EN EL CARGO DE AUXILIAR ESTUDIANTIL, EN LA ASIGNATURA "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA", DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

**De: Ingeniería - Departamento de Personal**



Salta,  
17/04/2026

VISTO la Resolución FI N° 642-CD-2025, mediante la cual se designa interinamente a la Srta. Antonella Ariadna Medina, en el cargo de Auxiliar Estudiantil, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Trámite N° 504/2026, la alumna Medina, solicitó una prórroga para la presentación del certificado de aptitud física, requisito indispensable para el ingreso a esta Universidad.

Que la citada alumna cumplió con los requisitos exigidos para tal fin.

Que, es procedente ponerla en funciones, en el cargo de Auxiliar Estudiantil.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por concedida la prórroga solicitada por la Srta. Antonella Ariadna MEDINA, para tomar posesión de funciones.

ARTICULO 2°.- Poner en funciones a la Srta. Antonella Ariadna MEDINA (D.N.I. N° 44.567.207), a partir del 13 de abril y por el término de un (1) año, en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL, en la asignatura "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, a la Srta. Antonella Ariadna MEDINA, a la Prof. Rosana Mabel COLODRO, en su carácter de Responsable de Cátedra, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. ING. ETZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa